SE NOTIFICA, SOLICITA CERTIFICACION EN PAPEL CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA SECRETARIA, AUTORIZA.-

Señor Juez:

Hernán Guillermo Podetti, abogado CPACF T° 39, F° 252, en mi calidad de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio procesal junto con la letrada que me patrocina Dra. María Alejandra Muchart abogada CSJN T° 29, F° 216, en Lavalle 1882, piso 3° Depto A. domicilios electrónicos 23168937679 y 22 144665312, teléfonos: 4372-3187 y 4372-1663, en los autos caratulados: **"FECOVITA COOP VITIVINICOLAS ARGENTINAS COOPERATIVAS LTDA c/MALDONADO, Emanuel Ramón s/Ejecutivo"** Juzgado Comercial 9. 18 (expediente: 53/2019) a V.S. dice:

SE NOTIFICA, SOLICITA CERTIFICACION EN PAPEL CON FORMA AUTOGRAFA DE LA SECRETARIA, AUTORIZA:

Que mi parte se notifica que los autos se encuentran en casillero de trámite, solicitando lo tenga presente a sus efectos.-

Que asimismo, viene a solicitar que la certificación practicada de la documental (fojas148) que dio base a estos actuados como así también de la sentencia recaída en autos (fojas 64/65) se efectué en papel con firma autógrafa de la secretaria, haciéndose constar en el caso de la sentencia que la misma esta firme y no ha sido pagada.-

Se autoriza a examinar el expediente, efectuar desgloses, retiro de testimonio, oficios, y demás gestiones que sean menester a la señorita Florencia

Flavia Simonet, y a los letrados Rodrigo Burgos Ortiz y Silvio Bernardo Grenader.-

Proveer de conformidad

Será Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA MUCHART
Date: 2022.03.11 13:11:10 ART